



**Municipalidad  
de Angol**  
*El Angol que todos queremos*

000162

DECRETO EXENTO N°

/0259.

ANGOL,

20 ENE 2025

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, ultima versión 12/12/2024;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°661 publicada el 12 de diciembre de 2024, aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2025;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2025;
- g) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2025;
- h) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- i) Anexo N°1051 de fecha 30 de diciembre de 2024, que autoriza iniciar proceso de compra de la Solicitud/Ord. N°45 de fecha 23 de diciembre de 2024, del Encargado del Área Informática de La Dirección de Educación municipal de Angol, don Israel Pincheira Velásquez;
- j) Llamado a Cotización N°2745-1-COT25, generada por invitación a compra ágil;
- k) Cotización N°1270 de fecha 3 de enero de la empresa MIKROMESV COLOR SPA;

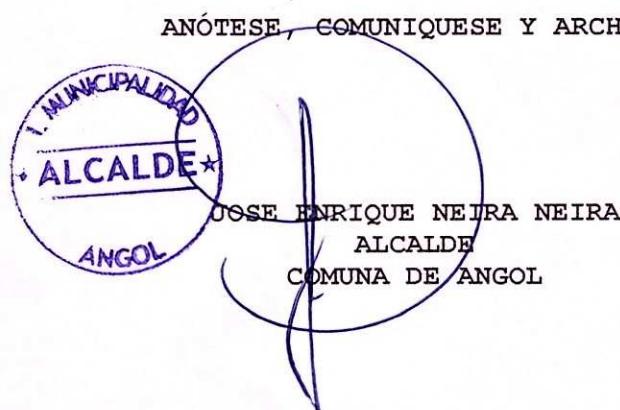
**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Adquirir "Licencias de software para equipo computacionales del Área de Infraestructura de la Dirección de Educación Municipal de Angol", con cargo a Subvención General.

**DECRETO:**

1.- Autorizase Orden de Compra N°2745-7-AG25, a la empresa MIKROMESV COLOR SPA R.U.T. N°77.694.139-5, por la Adquisición de "Licencias de software para equipo computacionales del Área de Infraestructura de la Dirección de Educación Municipal de Angol".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención General, por el monto total de \$ 642.600.-, IVA incluido.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JENN/NHO/SMC/BGI/ACG/WRC/tho

DISTRIBUCIÓN: Oficina de Partes, secretaría DEM (digital), Expediente Adquisiciones.